



**MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN**  
**ACTA No. 019-06**

Sesión ordinaria número diecinueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día cinco de setiembre de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con cinco seis, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Dora Chaves Vega  
Luis Alberto Cordero Rojas  
Deyanira Chaves Fonseca  
José Edgar Corrales Retana  
Róger López Barquero  
Ana Maritza Rojas Ureña  
Deidalia Monge Padilla

**REGIDORES SUPLENTE**

David Adolfo Araya Amador (propiedad)  
María Ester Madriz Picado (en comisión)  
Gilberto Monge Ortiz  
Ana Mayela Arias Elizondo (propiedad)  
Eladio Sancho Blanco  
Virginia Fonseca Fallas  
Reney Durán Gamboa  
Jahel Lizano Barrantes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Joaquín Picado Vindas  
Hans Cruz Benamburg  
Minor Valverde Navarro  
Walter Corrales Campos  
Diego Salazar Miranda  
Alexis Rodríguez Garita

**SINDICOS SUPLENTE**

Elieth Valverde Camacho  
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal  
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.  
Sra. Karolyn Pérez Ugalde, Auxiliar Secretaria.

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Iris Lucía Valverde Usaga  
Alexis Quirós Jiménez

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Ronald Barrantes Mora  
Ramón Gilberto Morales Vargas  
Olman Ureña Arguedas  
Rafael Zúñiga Arias  
Amado Fernández Chaves

**REGIDORES SUPLENTE**

Luis Mendieta Escudero

**SINDICOS SUPLENTE**

Miriam Badilla Calvo  
Alba Nidia Rojas Borbón  
Carmen Lidia Moya Rodríguez  
Ruth Solís Blanco  
Vilma Rosa Jiménez Badilla  
Yorlenny Acuña Berrocal  
Marcela Retana Porras  
Georgina Navarro Monge  
Elena Narahona Chavarría





## AGENDA

1. Reflexión.
2. Atención a vecinos
3. Aprobación contenido actas:
  - a) Ordinaria 018-06
  - b) Extraordinaria 007-06
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de la Alcaldesa
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión.

La señora Presidenta Municipal, indica que tanto el regidor David Adolfo Araya Amador, como la regidora Ana Mayela Arias Elizondo, asumen el cargo de regidores propietario, lo anterior debido a la ausencia de los regidores Alexis Quirós Jiménez, Iris Valverde Usaga.

*"La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta que antes de iniciar la sesión, es necesario ver un asunto, que aunque no se encuentra en agenda, se debe realizar para poder darle la debida legalidad a la presente sesión.*

*Sigue indicando que la señora Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal, se encontraba con un permiso otorgado por el Concejo Municipal, anterior y reubicada en el Proceso de Recursos Humanos, donde el permiso otorgado venció el 31 de agosto 2006, y Annia Picado Mesén, se encuentra como Secretaria Municipal a.i. Por otra parte procede a dar lectura a la siguiente nota suscrita por la señora Rosa María Ceciliano Fallas:*

*"Me permito comunicar que el pasado 31 de agosto 2006, venció el acuerdo tomado por el Concejo anterior, mismo que fue tomado en sesión ordinaria número 207-06, del pasado 18 de abril con respecto al traslado de mi persona al Proceso Recursos Humanos. En razón de ello y con el respeto que me merecen, solicito se me extienda el mismo a partir del 01 de setiembre y hasta el próximo 08 de diciembre 2006".*

*Posteriormente la señora Presidenta Municipal, indica que para poder realizar el nombramiento de Annia Picado, se debe someter a votación si se le otorga el permiso o no a la señora Rosa María Ceciliano. Indica que realizada la consulta al IFAM, señalaron que es potestad del Concejo Municipal.*

*La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala que Annia Picado, fue nombrada como Secretaria Municipal a.i., y entró en prueba en los meses de junio, julio y agosto, el 31 de agosto a ella le venció el periodo de prueba, antes de la fecha indica, este Concejo no manifestó disconformidad con el trabajo realizado; lo mismo sucedió en mi caso con Rosa María Ceciliano, quien estuvo en periodo de prueba los meses de junio, julio y agosto, en una plaza en Recursos Humanos, al estar satisfechos con su trabajo no se le notifico nada el 31 de agosto.*

*Por lo tanto en este momento Annia Picado, tiene cinco días de estar en propiedad, automáticamente basada en la Convención Colectiva, en el Reglamento Interno y en el Código de Trabajo, cuando dice **"que cuando el empleado sea ascendido, traslado o permutado a desempeñar cualquier cargo en forma permanente, sea con mayor remuneración o no, los primeros tres meses se consideran como prueba, pudiendo cualquiera de las partes si ha ingresado a su antigua posición y en la misma condición que tenía antes de que se operara el cambio, en caso de que tal acción sea dispuesta por la Municipalidad dentro del plazo establecido a solicitud del trabajador y si este estuviera inconforme, el asunto se tomaría a conocimiento de la Junta de Relaciones Laborales"**.*



La señora Presidenta Municipal, indica que el acuerdo tomado no era el nombramiento, no estaba en periodo de prueba, sino que estaba en sustitución, como está el acuerdo, entonces al ser sustitución, ella empezaría a partir del 01 de setiembre, si se toma el acuerdo de concederle a Rosa María Ceciliano una ampliación del permiso, ella seguiría en sustitución, si al 08 de diciembre Rosa María Ceciliano, dice que se regresa, terminaría la relación laboral, pero si decide quedarse, ahí empezaría en periodo de prueba de Annia Picado.

La señora Alcaldesa Municipal, señala que en este momento Rosa María Ceciliano, ya terminó su periodo de prueba desde el 31 de agosto, ni ella dijo que sentía mal en el puesto ni yo tampoco, por lo tanto entró en propiedad, y la acción de personal se estaba encausando hacia la propiedad; Annia en este caso estaba en nombramiento del Concejo en una plaza que quedó vacante, después de los 3 meses el Concejo no le notificó nada, por lo tanto ella adquirió derechos, tiene estos cinco días y puede presentar un Recurso contra el Concejo porque tiene sus derechos al haber pasado los tres meses.

Sigue indicando que no tiene objeción a que se tome el acuerdo, pero dejó claro que si Annia presenta algo en contra del Concejo por esos cinco días que tiene en propiedad, (que para la Administración es así), nosotros salvamos responsabilidad. Igual ni Rosa María Ceciliano dijo que se encontraba insatisfecha, ni yo tampoco, por lo tanto tuvo sus tres meses de prueba perfectamente, y hasta hoy ella no me ha notificado nada, para mí ella automáticamente quedó en propiedad, no se si el Concejo está contento con la labor de Annia, pues es decisión si toman el acuerdo, pero aún así el mismo tendría que revisarlo legalmente porque para nosotros ante la Convención, Reglamento Interno y ante Código Municipal, este no es un acuerdo legal. Añade que no haber estado contentos con el trabajo de Annia debieron haberlo notificado antes del 31 de agosto, igual yo con Rosa María.

La regidora Dora Chaves Vega, consulta si lo anterior esta en el Código de Trabajo.

La señora Presidenta Municipal, reitera que fue realizada consulta ante el IFAM, y Annia estaba en sustitución de Rosa, no estaba en periodo de prueba todavía, ella entraría el 01 de setiembre el periodo de prueba de tres meses. En ese sentido está tomado el acuerdo, lo que es preocupante es que se debe tomar el acuerdo de volverla a nombrar en sustitución de Rosa a partir del 01 de setiembre, por que de lo contrario en este momento Annia estaría ilegal y deberíamos nombrar un regidor para que tome el acta.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que si toman el acuerdo le estaría haciendo un gran daño a la Administración, debido a que si toman el acuerdo y Rosa el 08 de diciembre decide volver al Concejo, entro el año nuevo, a preparar alguien de Recursos Humanos; si es que Rosa quiere volver a Secretaría del Concejo, que se venga ya, pero la plaza de Recursos Humanos, la dispongo yo como Administradora. En este caso que es, que Annia no ha realizado un buen trabajo? También usted puede dar la posibilidad al Concejo que nombren ya en propiedad a Annia, para mí es en propiedad para ustedes que entre en un periodo de prueba, pero ya ella tiene tres meses de estar laborando como Secretaria del Concejo, y no he escuchado que estén inconformes con ella, por lo tanto pueden votar que ella entre hoy en propiedad, porque tiene tres meses de fungir como Secretaria del Concejo. Indica que o Rosa entra ya a la Secretaría o no voy a permitir darle más tiempo, si ella entra ahora en la Secretaría yo tendría tres meses para preparar a alguien.

*La señora Presidenta Municipal, señala que de ninguna forma es por una inconformidad por el trabajo de Annia, creo que su trabajo es excelente inclusive Administrativamente se le quiere seguir marginando al no aprobarle la plaza de la persona que debe ayudarle, ya que otros Concejos cuentan con hasta cinco en Secretaría y nosotros sólo dos, definitivamente doy fe que el trabajo de Annia es excelente, estamos muy contentos, sin embargo tengo la nota de Rosa donde esta solicitando un permiso hasta el 08 de diciembre, que nosotros como Concejo Municipal debemos otorgárselo y son dos asuntos separados.*

*La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que si Annia en estos tres meses que estaba sustituyendo a Rosa, hizo los tres meses de periodo de prueba, lo único que debe hacer este Concejo, en este caso, es ratificarla como Secretaria, porque de lo contrario entraría el 01 de setiembre apenas a periodo de prueba, y no sería justo porque ella hizo los tres meses y de pleno estamos sumamente contentos con la labor realizada por ella, por lo tanto es ratificar su nombramiento como Secretaria del Concejo en propiedad.*

*La señora Presidenta Municipal, indica que no pueden hacerlo porque ella está en sustitución y debe entrar con los tres meses de prueba, se puede hacer de las dos formas, es potestad de ustedes de no concederle más el tiempo a Rosa María, entonces ahí automáticamente estaríamos nombrándola, pero son dos cosas separadas.*

*La señora Alcaldesa Municipal, indica que en estos momentos Rosa María, no es Secretaria del Concejo, a partir del 31 de agosto, ya es Funcionaria Municipal que depende de mí, con su plaza en Recursos Humanos.*

*La señora Presidenta Municipal, señala que son dos cosas separadas, pero si ella quisiera regresar a la Secretaría lo podría hacer, ella renunciaría y regresaría.*

*El regidor David Araya Amador, hace referencia a que Rosa está trabajando para la Alcaldía y tiene la plaza en el Concejo, pero le parece contradictorio que esté trabajando para dos jefes. Consulta si tiene algún vínculo con el Concejo Municipal o si ha presentado su carta de renuncia. El Concejo debe pedir que presente la renuncia formalmente o así de simple no se le da el permiso y nombramos a Annia.*

*La señora Presidenta Municipal, da lectura nuevamente a la nota, y la someta a consideración de los señores Concejales, la cual no es aprobada.*

*Posteriormente somete a consideración de los señores Concejales, el nombramiento de Annia Picado Mesén, como Secretaria del Concejo y que el mismo sea retroactivo a partir del 01 de setiembre.*

**SE ACUERDA:** Nombrar a la Srta. Annia Picado Mesén, como Secretaria del Concejo Municipal, y que dicho nombramiento sea retroactivo a partir del 01 de setiembre del 2006. Se aprueba en firme con nueve votos.

**ARTICULO 1. Reflexión.** No se presenta reflexión en la presente sesión.

**ARTICULO 2. Atención a vecinos.**

1. *Se procede a dar atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.*

El señor Marcos Carazo Sánchez, hace referencia a los siguientes puntos:



- ✓ Manifiesta disconformidad con la respuesta recibida por parte de la Comisión de Asuntos Ambientales, debido a que la misma hace referencia únicamente a dos puntos, y él había denunciado que en la Terraza del Río General, se está extrayendo material, sin los permisos correspondientes, situación que puede ser una amenaza para los vecinos de la zona. Añade parecer que no cuentan con los permisos respectivos ya que los trabajos los realizan sábados, domingos y días feriados.

Por otra parte reitera haber denunciado que están construyendo en zona de alto riesgo, pero en el dictamen no fue señalado, únicamente se aboca en dos aspectos, solicitar a Patentes si cuentan con patente de ventas y solicita a Geología y Minas y al SETENA una inspección a las concesiones otorgadas en el Río General. Por lo tanto consulta lo referente a las gestiones a realizar con respecto al permiso de construcción en zona de alto riesgo. Asimismo recomienda no mantener como oferente a este tipo de empresas, tomando como ejemplo el daño que está produciendo la Empresa Santa Fe al medio ambiente.

Reitera que hay otras denuncias en la nota presentada otras denuncias más explícitas sobre la situación que se presenta en el cantón, por lo tanto se le debe brindar la atención del caso.

- ✓ Como otro punto manifiesta que no se ha llevado a cabo la construcción de los pasos de alcantarillas presupuestados desde el año 2003, en el Ciudadela Nuevo General.
- ✓ Felicita a los síndicos de Barú, Plataneros y General, por el trabajo desinteresado que llevan a cabo en los juegos distritales.
- ✓ Hace referencia a que su Partido Político intentó realizar en el cantón, dos Asambleas, pero no contó con la asistencia correspondiente, por lo tanto informa que la realizaron en Asamblea Provincial, y se cuenta con 100 delegados, cinco por cantón.
- ✓ Como otro punto señala que el COLOSEVI, tienen aproximadamente dos años de no celebrar reuniones, situación que resulta preocupante, debido a que existe un presupuesto asignado anualmente por concepto de partes. Asimismo manifiesta que debe ser esta organización quien debe trabajar por la seguridad vial de los vecinos.

Añade que solicitaron a la Auditoría del MOPT, investigar si en la ampliación de la Carretera Interamericana fueron invertidos todos los recursos presupuestados para tal efecto, para lo cual se contó con la presencia de un Auditor. Señala que no en todos los sectores trabajaron de la mejor forma, ya que en algunos lugares no construyeron aceras ni barandas, situación que ha conllevado a que la Comisión de Seguimiento de la Carretera se manifiesta al respecto.

Manifiesta el señor Marcos Carazo, la importancia de que sea reactivado el COLOSEVI, para que distribuyan los recursos y los inviertan en seguridad. Asimismo señala que el funcionario municipal del Parque de Seguridad Vial, no cuenta con los implementos necesarios para desempeñar su trabajo.

- ✓ Manifiesta disconformidad con respecto al artículo publicado en el Periódico Estrella del Sur, donde manifiesta que la Presidencia del Concejo Municipal, no tienen liderazgo, comentario que realizan por el hecho de haber permitido al representante de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, exponer ante el Concejo Municipal, el Programa de Actividades a realizar durante la Semana Cívica, ya que según indica el artículo, se extendió demasiado.





- ✓ Invita al Taller para la elaboración de pancartas, a realizarse el domingo a las 2:00 p.m., en el Sindicato de Educadores Costarricenses.

Finalmente felicita a la señora Presidenta Municipal y agradece el espacio brindado.

La señora Presidenta Municipal hace referencia a los puntos expuestos por el señor Marcos Carazo Sánchez:

- ✓ Señala tener sin cuidado, lo manifestado en el Periódico Estrella del Sur, ya que según indica el mismo por lo general presenta errores de escrituras invertidas.
- ✓ Manifiesta que no debe existir inquietud con respecto a los asuntos relacionados con el COLOSEVI, (aproximadamente 19 millones de colones), ya que según conoce, por medio de un acuerdo del COLESVI, los recursos han sido asignados para el Proyecto de Reordenamiento Vial. Asimismo manifieste preocupación con respecto al abandono en que se encuentra el Parque de Seguridad Vial, y señala que procederán a revisar el acuerdo de la Junta, por lo tanto solicitará la entrega de ese acuerdo para analizar la posibilidad de redireccionar y de esa forma poder brindar los recursos que el parque necesita.
- ✓ Con relación a los pasos peatonales, informa que las alcantarillas para dichos pasos se encuentran construidas, por lo tanto el atraso se ha dado debido a que el Back-hoe de la Municipalidad se quedó sin funcionamiento, y se está en proceso de compra.
- ✓ Solicita a la Administración informar si la Empresa Quebradores del Sur S.A., cuenta con el permiso de construcción respectivo para esa infraestructura.

2. *Se procede a dar atención a Sres. Club de Leones de San Isidro de El General.*

La señora Presidenta del Club de Leones manifiesta que el objetivo principal, es felicitarlos por los proyectos que se llevan a cabo día a día en nuestro cantón, así como presentar nuestro deseo de hacemos presentes en celebración de el 75 aniversario de nuestro cantón, para el cual estamos trabajando en la organización de un grandioso tope, con caballistas tanto de nuestro cantón, como de otros lugares que quien unirse a esta celebración, la fecha se Dios lo permite será el 8 de Octubre, que coincide con la celebración de el Día Mundial del Servicio Leonismo y la fundación de el 37 aniversario de nuestro club, esperamos una actividad digna de nuestro cantonato y del Leonismo.

Estamos dando las gracias por las colaboraciones recibidas en instalación de los juegos infantiles en el polideportivo, así como la entrega a nuestra organización de un local más amplio en el Complejo Cultural, el cual nos servirá para trabajar en forma mas cómoda en la atención a un sin número de personas que nos piden ayuda, y en la que realizamos nuestras reuniones todos los viernes de cada semana.

A lo largo de estos 37 años de servicio en el cantón, son muchas las obras que con orgullo tenemos en nuestras hojas históricas, entre ellas la construcción de el Parque de Seguridad Vial, Instalaciones de el Pani en Villa Ligia, construcción del Barrio Guadalupe en El Hoyón por un valor de 220 millones de colones, Jornadas Oftalmológicas en las que se han atendido un promedio de 11 mil pacientes, Jornadas médicas en diferentes comunidades, entrega continua de sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, entrega de lentes bajo receta médica a pacientes de escasos recursos así como la escogencia de una comunidad por año para hacer una Navidad Feliz a niños de recursos limitados, y un sin numero de ayudas que se nos solicitan.





Es por esta razón que queremos hacer de el conocimiento de ustedes y de el cantón en general, que los planes de trabajo son muy ambiciosos en servicio a nuestras comunidades, el próximo mes de Noviembre realizaremos una jornada medica en Cabagra de Buenos Aires, y para el próximo año en mes de marzo de el 3 a el 10 se llevará a cabo una gran jornada oftalmológicas con médicos de Canadá, pertenecientes al leonismo internacional.

Es por esta razón que estaremos tocando sus corazones, en diferentes actividades, como Cenas o lunadas, ventas de enteros de lotería en fechas específicas, rallys familiares, rally de bicislos recreativo, un café Navideño organizado por las Damas de nuestro Club, y algunas otras, nosotros servimos pero necesitamos de la ayuda de muchas personas, para que así juntos poder salir adelante con nuestra misión. Invitamos a todas las madres del cantón para que lleven a sus hijos a disfrutar de los juegos infantiles en el Polideportivo, que nos ayuden a cuidarlos ya que pronto estarán completamente terminados.

El señor representante del Club, manifiesta que este cantón cuenta con un record mundial en servicio a la comunidad, ya que según indica en un oportunidad se fueron atendidos alrededor de 14.625 personas.

La señora Presidenta Municipal, les agradece la valiosa información brindada y la excelente labor que realizan a través de esta organización pionera en todo el país, especialmente en el cantón de Pérez Zeledón.

Por otra parte los felicita por la organización del Tope, el cual se encuentra enmarcado dentro de las celebraciones del 75 Aniversario del Cantón.

Sigue indicando la necesidad de retomar en conjunto el proyecto del Parque de Seguridad Vial, en el cual dicho Club, invirtió tantos recursos, situación que entristece en este momento al ver el estado de abandono en que se encuentra.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que el Club de Leones con personas que trabajan ad-honorem, promueven importantes proyectos sociales para el beneficio del cantón. Asimismo les indica que la Administración logró conseguir tanto la arena el aserrín y la malla, para el parquecito.

Por otra parte manifiesta con respecto a los comentarios relacionadas con el del Parque de Seguridad Vial, que el mismo no se encuentra en abandono, ya que en el mismo se realizan actividades, cursos, se presentan las aulas a instituciones, se logró remodelar las oficinas, además el equipo se resguarda en la Municipalidad y se traslada cuando es necesario.

Sigue indicando que se presenta un problema, debido a que no se cuenta con recursos económicos para contratar el servicio de seguridad del mismo.

Con respecto a los recursos asignados al COLOSEVI, informa que lograron conseguir 19 millones de colones, los cuales han sido sacrificados en otros proyectos, para implementar el Proyecto de Ordenamiento Vial. Asimismo informa que cuentan con intereses de dichos recursos \$2.800.000, los cuales se pueden distribuir en el parque, pero se debe tomar en cuenta que el mismo no alcanza para la contratación de un guarda de seguridad.

Dado lo anterior recomienda que la Administración en conjunto con el Concejo Municipal, coordinen una reunión al respecto.





Informa además la señora Alcaldesa Municipal, que han tratado de conseguir recursos en otras empresas para apoyar el Club de Leones y se encuentra en proyecto la instalación de la Clínica Dental, por lo tanto le indica a la señora Presidenta del Club, que dicho proyecto será realizado en su Administración.

La regidora Maritza Rojas Ureña, con respecto a la participación de señor Marcos Carazo Sánchez, cuando indicó que este Concejo Municipal, no hace lo que le corresponde, situación que no es cierto, ya que desde el Concejo anterior se han realizado los trámites correspondientes con el asunto de las concesiones que se otorgan en el cantón.

Por otra parte señala en cuanto al dictamen, que la comisión actuó como corresponde, solicitando a la Unidad de Patentes informar si cuentan con los permisos respectivos. Asimismo manifiesta que no es competencia del Concejo inspeccionar el río, ya que no le concierne a esta Municipalidad, razón por la cual se le está dirigiendo el dictamen a Geología y MINAS, para que posterior a la inspección emita un informe al Concejo, y este tome una decisión al respecto. Asimismo aclara que a la Municipalidad únicamente le corresponde otorgar con respecto a las concesiones, la patente de comercialización, después de ahí no existe patente para extracción, sino una concesión que es otorgada por Geología y Minas.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que existe un acuerdo del Concejo, para proceder a revisar las construcciones que se cree están en zonas de alto riesgo.

La señora Alcaldesa Municipal, informa que cuando solicitan una patente, deben cumplir con una serie de requisitos, incluyendo el de permiso sanitario, y en el caso de la empresa Quebradores del Sur, se le ha extendido la patente porque cuentan con el permiso sanitario renovado.

Por otra parte aclara que dicha empresa cuenta con los permisos de MINAE, Geología y Minas, Departamento de Aguas, Ministerio de Salud, siendo el de esta Municipalidad el último en ser otorgado.

*3. Se procede a dar atención a Sres. Junta Directiva Concepción de Pilas.*

Tiene el uso de la palabra el señor Neojoly Bermúdez, Presidente de la Junta Directiva del Liceo de Concepción de Pilas, quien manifiesta que su intervención va en el sentido de exponer la situación que se les ha presentado desde hace mucho tiempo, debido a las malas condiciones en que se encuentra el camino de las Delicias. Indican la señora Alcaldesa Municipal, en la ocasión anterior que se hicieron presentes a la Municipalidad, la señora Alcaldesa Municipal, les había informado que a partir del 20 de julio, maquinaria Municipal estaría interviniendo el camino, situación que resulta preocupante ya que a la fecha no se ha realizado, afectando de esa forma el nivel académico de los estudiantes por el hecho de poder llegar a lecciones y perjudicando el traslado de los productos al comercio. Dado lo anterior solicita colaboración con el arreglo de esos 3 Km de camino.

Posteriormente tiene el uso de la palabra el señor Álvaro Berrocal, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Concepción de Pilas, el cual manifiesta que están solicitando una simple ayuda en comparación con lo que puede devolver al pueblo con la producción que genera recursos económicos a este cantón. Asimismo manifiesta disconformidad con respecto a la información que se les brinda por parte de esta Municipalidad y no es cumplida, situación desmotivadora a toda la comunidad, por lo tanto reitera la solicitud de colaboración para solucionar dicho problema, ya que según indica son muchos años que la Municipalidad no interviene en el camino Las Delicias-Límite de Buenos Aires. Destaca que el arreglo del camino es una necesidad debido a que se expone en peligro la vida de los estudiantes que viajan en camiones remolcados por chapulines.





Continúa con el uso de la palabra, la profesora Nuria Chaves, la cual manifiesta que cuenta con la experiencia de trabajar en zonas rurales, pero según indica este año que labora en Concepción de Pilas, realmente se ha sentido conmovida por el sacrificio que deben realizar los estudiantes para llegar al Centro Educativo.

Tiene el uso de la palabra la Srta. Rita Vargas Fuentes, vecina de San Martín de Pejibaye, estudiante del Liceo de Concepción de Pilas, la cual indica que su participación es para exponer el problema que presentan los estudiantes por el mal estado del camino. Asimismo manifiesta que cursa el décimo nivel y según indica durante esos cuatro años han sufrido grandes problemas, ya que en época de invierno el camino se vuelve intransitable y nunca han podido viajar dignamente ya que la situación los obliga a viajar en camiones de carga, que ocasiones deben ser "empujados" por los estudiantes, que a raíz de eso llegan tarde a sus casas.

Por otra parte indica que han tenido que faltar hasta un mes a clases, situación que afecta en gran medida el nivel académico, dado lo anterior solicitan solución al problema que les obstaculiza superarse.

La señora Nuria Chaves, agrega que es preocupante el rendimiento académico que tienen los estudiantes de tercer y cuarto nivel, debido a los problemas que se les presente para llegar al Colegio, por lo tanto en ocasiones se suspenden las lecciones.

Por otra parte señala que con las 96 vagonetas de lastre que habían ofrecido a San Martín, las cuales fueron cedidas a Concepción de Pilas se puede realizar el trabajo, y con esto conseguir que los estudiantes no se sacrifiquen más de lo que están haciéndolo.

La señora Presidenta Municipal, ofrece disculpas, ya que según indica, tenía entendido que el trabajo ya se había realizado, sin embargo en una ocasión a la Comisión de Licitaciones se le indicó proceder a cambiar un proyecto por otro, pero se realizó hasta que los señores de Conservación Vial, explicaron el asunto ante la Comisión, quienes aseguraron a más tardar la segunda semana de Julio estarían interviniendo esta ruta.

Por otra parte indica que lo anterior es de orden Administrativo, por lo tanto el Concejo Municipal, no puede tomar decisiones al respecto sobre la problemática.

El síndico Alexis Rodríguez Garita, manifiesta preocupación por la problemática que presentan los vecinos de esa comunidad. Asimismo hace referencia a que aun así con esos problemas, se jactan de ser la segunda mejor Municipalidad del país, añade que será mejor en la medida que pueden solucionar los problemas de caminos.

La señora Alcaldesa Municipal, explica a los estudiantes que existen muchas comunidades que sufren el mismo problema, ya que este cantón cuenta con 2000 km de caminos en lastre.

Por otra parte aclara con respecto a las modificaciones señaladas por la señora Presidenta Municipal, que las mismas se refieren a Cristo Rey, Daniel Flores y Las Esperanzas, pero igual no se ha podido ingresar a esos sectores.

Indica que hace dos semanas el señor Elidio Fonseca, llevó a cabo una inspección en las Delicias, se logró conseguir el Tajo de los Reyes, para poder sacar material del mismo, pero en este momento no se cuenta con los \$500.000.00, necesarios para trasladar la draga a Pejibaye.

Sigue indicando que no estaba programado porque era un proyecto a realizar por el MOPT-KFW, pero nunca fue intervenido.



Añade que no han podido intervenir el camino porque las lluvias no permiten trabajar más de tres a cuatro horas, además se presenta el inconveniente de que el back-hoe, no esta funcionando. Asimismo señala que no puede sacar la maquinaria de Cristo porque la comunidad no estaría de acuerdo.

Finalmente reitera que la Municipalidad cuenta con una sola brigada para atender todo el cantón, por lo tanto manifiesta que deben ser más pacientes y comprensibles.

El señor Neojoly Bermúdez, manifiesta disconformidad con la respuesta recibida con respecto al problema expuesto.

El síndico Diego Salazar Miranda, manifiesta como vecino del Distrito de Pejibaye, se une a las palabras de esos vecinos. Asimismo indica que el año pasado fueron asignados 12 km, de los cuales 12%, fueron destinados para el Águila-San Martín, para que solucionaran el problema similar que se presentaba con los estudiantes de dicho sector, este año fue asignado 1 km para San Martín -Las Delicias.

Por otra parte manifiesta disconformidad, ya que según indica, fue intervenido con material un camino de Bolivia que no era de primera necesidad.

La regidora Dora Chaves Fonsenca, manifiesta preocupación por la situación que presentan los caminos del cantón, por lo tanto manifiesta que es una necesidad el arreglo de los mismos, por lo tanto sugiere contratar la maquinaria para darle solución al problema que se presenta, gestión que le corresponderá a la Junta Vial Cantonal.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, hace referencia a que el año pasado invirtieron por concepto de contratación, únicamente para el arreglo de la cuesta de San Martín, la suma de 7.500.000.00, por lo resulta difícil realizarlo de esta manera.

Recalca que este problema le compete tanto a la Administración como al Concejo Municipal.

El regidor David Araya Amador, manifiesta impotencia como regidor por el hecho de no poder brindar la solución al problema expuesto por los vecinos, asimismo expresa molestia con respecto a que se les brinden fechas para intervención de caminos y no sea cumplida.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que es una situación bastante dolosa, ya que el futuro del país esta basado en la educación y el acceso a la misma se transmite también en el acceso a los caminos, por lo tanto dada la situación alarmante que presentan, resulta urgente buscar una solución, razón por la cual propone que los atienda en este momento fuera del Salón, tanto la señora Alcaldesa como el señor Elidio Fonseca, con la finalidad de llegar a una alternativa de solución. Asimismo extiende una felicitación a esos jóvenes que luchan por superarse por el bien del cantón.

El regidor Roger López Barquero, solicita a la señora Alcaldesa brindar la atención respectiva a esos vecinos para que regresen a su comunidad con una respuesta positiva.

La señora Presidenta Municipal, ante la situación que se presenta, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, proceder a reunirse en compañía del señor Elidio Fonseca Sánchez, para atender y brindar una posible solución a los vecinos de Concepción de Pilas, para que al final de la sesión informe al respecto. Añade que además puede intervenir con la Comisión de Emergencia a nivel cantonal, en su calidad de Presidenta de dicha Comisión.



La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta la conveniencia de poder reunirse en su despacho con la Presidencia Municipal, para analizar los presupuestos municipales, de cómo se está trabajando, sobre cuáles son las emergencias del cantón y las programaciones, con la finalidad de que maneje datos importantes y brinde respuestas a las comunidades, por lo tanto no es justo decir que es la Alcaldesa quien no quiere dar soluciones, siendo que es competencia tanto de la Administración como del Concejo Municipal.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, solicitar a la Administración tomar como prioridad "numero uno", la intervención al camino Las Delicias de Concepción de Pilas, que se haga lo posible para solucionar el problema que presenta la población de dicho lugar, especialmente la estudiantil.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración tomar como prioridad "numero uno", la intervención al camino Las Delicias de Concepción de Pilas, que se haga lo posible para solucionar el problema que presenta la población de dicho lugar, especialmente la estudiantil. Se aprueba en firme con seis votos. Se consigna voto negativo de los regidores Dora Chaves Vega, Luis Cordero Rojas, Deidalia Monge Padilla.

### ARTICULO 3. Aprobación contenido de las actas:

a) Ordinaria 018-06.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 018-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) Extraordinaria 007-06.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica en la página 4, donde dice: "En conmemoración a esta fecha, hace referencia a datos históricos como lo es que la primera sesión municipal, se llevó a cabo el 02 de enero del 1932, con tres regidores, los cuales tenían que ir hasta Dota", se debe corregir que no eran los tres regidores quienes iban hasta Dota, sino que un síndico antes de esa situación.

La regidora Dora Chaves Vega, solicita corregir en la página 2 debe leerse correctamente sábado 30 y domingo 01 de octubre.

Realizadas las correcciones del caso la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta extraordinaria no. 007-06, la cual se da por aprobada con nueve votos.

### ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Sinaí.

| NOMBRE                | Nº CÉDULA  |
|-----------------------|------------|
| Marley Díaz Caballero | 1-1050-697 |

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Sinaí. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce Resolución suscrita por el señor Reinier Tosso Jara, Asistente Judicial, Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia, mediante la cual indica con respecto al Recurso de Amparo promovido por el Lic. Carlos Luis Marín Barrantes que el mismo es declarado sin lugar.





La señora Presidenta Municipal indica que lo anterior es con respecto al Local 15 del Mercado Municipal.

SE ACUERDA: Enviar la documentación realizada por el Órgano Director, con respecto a la Audiencia Oral y Privada, Relación de Hechos y copia del Expediente elaborado para tal efecto, a la Procuraduría General de La República para que resuelva al respecto. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce copia de nota MICIT-DVM-204-2006, suscrita por el M.Sc. Esteban Arias Monge, Viceministro de Ciencia y Tecnología, dirigido a los miembros del CORECIT, mediante la cual les agradece el trabajo y que realizan en la región. Asimismo hace extensivo agradecimiento tanto a la Alcaldesa Municipal como al honorable Concejo por haberlo recibido y compartir las ilusiones que en materia de Ciencia y Tecnología tiene la región.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

4. Se conoce copia de nota MICIT-DVM-203-2006, suscrita por el M.Sc. Esteban Arias Monge, Viceministro de Ciencia y Tecnología, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual nuevamente agradece la atención brindada en su visita. Asimismo hace notar que el apoyo tanto por parte de la Alcaldía como del Concejo Municipal con el desarrollo de la ciencia y tecnología en la región, quedó plasmado en el interés y respaldo mostrado hacia las gestiones que esta realizando el CORECIT Región Brunca. Por otra parte destaca el valioso aporte brindado por la representante de la Municipalidad, la Licda. Lorena Núñez, quien se ha caracterizado por su compromiso permanente con el proyecto.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

5. Nota suscrita por la señora Maryan Granados Rodríguez y el señor Harold Navarro Ferrero, mediante la cual manifiestan preocupación por el problema que sufren los vecinos del Hoyón, desde hace varios por la ubicación de la Laguna de Oxidación. Señalan que el año pasado solicitaron colaboración al respecto y no obtuvieron respuesta alguna, por lo tanto tomando en cuenta la salud pública, que el cantón es visitado por turistas, y que esta situación afecta la imagen del cantón, solicitan colaboración ante el problema, ya que según indican en el 2005 Acueductos y Alcantarillados, le dio tratamiento, siendo que estaba descuidada por más de 8 años, pero sin embargo no fue suficiente, razón por la cual solicitan la reubicación pronta de esta laguna hacia un lugar con las condiciones necesarias y debidas, brindando tratamientos especiales que existen en otras provincias del país.

La señora Presidenta Municipal, solicita enviar copia de la nota al Ministerio de Salud, asimismo a la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, para que analicen dicho problema.

6. OFI-289-06-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta 162 del 24 de agosto 2006, página 23 se publicó la "Reforma al artículo Reglamento Autónomo de Organización y Servicios".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Administración.

7. Nota GG-05-1075-06, suscrita por el Lic. Álvaro Coghi Gómez, Gerente General, Correos de Costa Rica, mediante la cual indica que con el afán de brindar una mejor proyección e integración con los Gobiernos Locales, se publicó Decreto Ejecutivo en la Gaceta 103, alcance 20, en el que se hace oficial la disposición del artículo 14, Ley 7768 de Correos de Costa Rica, S.A.





- ✓ Artículo 14, Casilleros o buzones postales. Toda construcción deberá incluir un buzón postal o casillero de fácil acceso.
- ✓ Artículo 16, Señalización. En las urbanizaciones a futuro, deberán señalarse las calles y ubicarse las señales en lugares visibles. La obligación de numerar las construcciones le corresponderá a la Municipalidad.
- ✓ Artículo 2, Correos de Costa Rica, contribuirá con las instituciones centralizadas, descentralizadas y las municipalidades, suministrándoles toda la información para la adopción de la norma técnica para la señalización.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

8. OFI-290-06-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde Coordinadora Archivo Central, mediante el cual informa que en Gaceta 164, del 28 de agosto de 2006, página 33, se publicó la "Tarifa de Servicios Urbanos", para el cantón de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, solicita agregar la nota al expediente que existe para tal efecto, ya que la misma fue comunicada a los departamentos respectivos de esta Municipalidad.

9. Nota FOE-IP-407, suscrita por el Lic. Federico Castro Páez, Gerente Área de Ingresos Públicos, CGR, mediante la cual remite con respecto a la tarifa por servicio de "Terminal de Buses", la aprobación de las siguientes tasas:

| Servicio de Terminal de Buses    | Unitaria por cada salida<br>(en colones) |
|----------------------------------|------------------------------------------|
| Tarifa tipo 1 (Inter Distrital)  | ¢83.56                                   |
| Tarifa tipo 2 (Inter Cantonal)   | ¢167.12                                  |
| Tarifa tipo 3 (Inter Provincial) | ¢250.67                                  |

Tarifas que regirán treinta días después de la publicación en la Gaceta. En relación con la tarifa tipo 4, propuesta en el estudio de costos y fijación tarifaria, este Ente Contralor no la autoriza, dado que en el oficio DPD-2006-537, emitido por el Lic. Matías Guevara Martínez, Director de Planificación y Desarrollo del Consejo de Transporte Público, indica que dicha tarifa no esta autorizada.

La señora Presidenta Municipal solicita enviar copia para conocimiento de los departamentos correspondientes de esta Municipalidad.

10. Copia de OFI-216-06-AIM, suscrita por la Auditora Interna, dirigida a la Licda. Hady Mena Bonilla, Gerente de Área Servicios Municipales, relacionada con el seguimiento al informe DFOE-SM-11/2003, sobre Desarrollo Urbano, mediante el cual le informa que han puesto en conocimiento del Concejo Municipal los últimos avances obtenidos por la Administración Municipal en el cumplimiento de las disposiciones giradas.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

11. OFI-1366-06-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite Recurso de Apelación en Subsidio, presentado por la señora Marita Quesada Ramírez, Apoderada Generalísima de ALKEJE del Sur S.A., contra RES-025-06-DAM, remite expediente ADM-001-06-SPU.

Al respecto se presenta la nota siguiente que deja sin efecto dicho oficio.



12. Nota suscrita por la señora Marita Quesada Ramírez, Apoderada Generalísima de ALKEJE del Sur S.A autenticada por el Lic. José Antonio Madrigal Soto, mediante la cual informa que han tomado la decisión de desistir del Recurso de Apelación en Subsidio establecido contra Resolución Administrativa RES-025-06-DAM, por lo tanto solicitan proceder a su archivo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

13. OFI-1396-06-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite Recurso de Apelación con Nulidad Concomitante contra las RES-034-06-DAM y RES-037-06-DAM, adjunto remite original expediente CPM-022-URC-SPM.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14. Nota FS-010-2006, suscrita por la señora Lidia María Conejo Morales, Secretaria de FUDEBIOL, mediante la cual informa que designan al señor Jorge Barboza Valverde, como representante de dicha Fundación ante la Comisión de Asuntos Ambientales.

La señora Presidenta Municipal solicita incluirlo en lista de Comisiones.

15. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral La Ceniza, mediante la cual mediante la cual manifiestan preocupación debido a que no cuentan con Cementerio, ya que el actual esta colapsado, y el más cercano se ubica en La Angostura a 7 km y también tiene problemas de espacio. Por otra parte solicitan colaboración con el servicio de telefonía residencial, ya que según indican cuentan con sólo un teléfono público y además piden el arreglo de algunos caminos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita trasladar copia de la nota a la Dirección Regional del ICE, para lo correspondiente a la telefonía residencial. Asimismo copia a la Administración, en lo que respecta al camino.

16. Copia de nota suscrita por el señor José Rafael Garro Salas, dirigido a la Srta. Viria Navarro, Directora de "China ya", mediante la cual indica que en publicación firmada por CADEXCO, presentada en el Periódico La Nación del 30 de agosto, página 28-A, el programa "China ya", invita a los exportadores nacionales a una conferencia y en el programa se menciona como sede de la misma entre otras, a las ciudades de Pérez Zeledón y San Carlos, ignorando con ello que Pérez Zeledón y San Carlos no ciudades, sino cantones y sus ciudades cabeceras son San Isidro de El General y Ciudad Quesada respectivamente.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

17. OFI-1393-06-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual remite nota DFOE-335-CGR, emitido por el Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División, Contraloría General de La República, a través del cual informa los nuevos gerentes que asumirán las áreas de fiscalización en dicha institución a partir del 01 de setiembre del año en curso.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

18. Nota DVT-06-1104, suscrita por la señora Denise Agüero Rojas, Jefe de Despacho de la Viceministra de Obras Públicas y Transportes, mediante la cual indica referente a la preocupación de que Aeropuerto de San Isidro de El General no haya sido incluido dentro del programa de actividades que se realizará en la Región Brunca, que la misma ha sido trasladada al Lic. Bernal Mesén Brenes, Director General de Aviación Civil.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.



19. Copia de nota suscrita por el Concejo de Distrito de General, dirigido al Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo de CONAVI, mediante la cual le solicitan una brigada para la ruta nacional 326, la cual une los distritos de General y Cajón, esto debido a las malas condiciones en que se encuentra la vía, asimismo solicitan bacheo en el camino ruta Nacional Palmares-Peñas Blancas, el cual presenta huecos y desde hace varios años la parte del puente negro, esta destapada unos cien metros.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita enviar una nota de apoyo a las gestiones que realiza el Concejo de Distrito de General, ante el Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo de CONAVI.

20. OFI-219-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual remite el Reglamento sobre variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de carácter Municipal Fideicomisos y Sujetos Privados.

La señora Presidenta Municipal, traslada copia para conocimiento tanto al Proceso de Hacienda como a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

21. Nota suscrita por el señor Marcos Vargas Vásquez, Presidente de la Asociación Administradora del Acueducto Rural Calle Los Barrantes, la cual a solicitud de la señora Presidenta Municipal, es consignada literalmente como sigue

*"Conscientes de la problemática que genera la posible explotación de material de tajo contiguo a la Piedra del Santo localizada en San Rafael Norte de este Cantón; apelamos a sus buenos oficios para que se nos escuche, se nos comprenda y que desde su perspectiva y posición se nos ayude, no a partir de la confrontación sino fundamentados en el buen entendimiento; para investigar, analizar y tomar las resoluciones más adecuadas en torno a las posibles consecuencias que la explotación de este tajo podría tener sobre el adecuado servicio de agua potable que nuestro acueducto rural ofrece a la población de Calle Fallas y Calle Barrantes.)*

*Nuestra ASADA (Asociación Administradora del Acueducto Rural Calle Barrantes) tiene 4 años de fundada, con la cédula jurídica 3-002-362-437. Su Administración se da conforme a la ley de ASADAS y conforme a la ley de Asociaciones; además brinda servicio a los vecinos de Calle Fallas y Calle Barrantes de Quebradas.*

*La Naciente y única fuente de abastecimiento de agua que suple el vecindario de Calle Fallas se encuentra localizada frente al Restaurante el "Trapiche de Nayo" a menos de 100 metros de la posible explotación (Coordenadas Geográficas: 09°25' 29" N y 83° 42' 45" W) y provee 60 litros por minuto en pleno verano y alrededor de 120 litros por segundo en invierno.*

*Aprovechando este recurso y ante la necesidad de agua potable de la comunidad mencionada se construyo un acueducto desde esta naciente hasta la antigua Iglesia de la Comunidad de Quebradas; el cual comprende una distancia de 2.1 kilómetros de tubería y un tanque de almacenamiento de 32,000 litros; financiado todo con recursos de nuestra ASADA y con gran apoyo comunal; teniendo este proyecto un costo superior a los seis millones de colones.*

*Este proyecto actualmente brinda el servicio a 20 familias y 75 personas que día a día se benefician con esta agua y que cada día viven la angustia y el temor de que esta naciente sea contaminada, desviada o anulada, por lo frágil de la misma y ante todo por la cercanía existente a la posible explotación. Cabe también destacar que a 400 metros sureste de este Proyecto de explotación de material tenemos la otra naciente que abastece nuestro acueducto para el Ramal de Calle Barrantes (Coordenadas Geográficas: 09° 25' 25" N y 83°42' 34" W) y que provee un caudal de 60 litros por minuto en verano y 120 litros por minuto en invierno.*



*De este proyecto se benefician 30 familias y un total de 100 personas; e igualmente tenemos la preocupación que ante la permeabilidad del terreno de esta zona, esta naciente se vaya a ver afectada y con ello el servicio que brindamos a esta población.*

*Por las razones anteriormente mencionadas, es que nos dirigimos a ustedes para que interpongan sus buenos oficios y que nuestras preocupaciones sean atendidas en un corto plazo y así poder seguir brindando un servicio tan vital como lo es el abastecimiento oportuno y de calidad del agua potable a nuestros beneficiarios".*

Al respecto se presentan comentarios por parte de los señores Concejales y se toman los siguientes acuerdos:

**SE ACUERDA:**

- a) Solicitar al Ministro de Ambiente Energía y Minas, interceder ante SETENA, para que expertos procedan a revisar el Impacto Ambiental del Proyecto Tajo La Piedra en San Rafael Norte, con que aprobaron la concesión que en materia de aguas del sitio se refiere.
- b) Solicitar al Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, se sirva mantener informado a este Órgano Colegiado, sobre los avances relacionados con los estudios llevados a cabo en las aguas aledañas a la Concesión del Tajo La Piedra en Rafael Norte.
- c) Solicitar a la Asesoría Legal de esta Municipalidad un criterio técnico jurídico, para la próxima sesión, sobre las razones por las cuales se debe revalorar el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al agua, lo anterior tomando en cuenta que existen en dicha zona varias nacientes de agua que abastecen tanto el Acueducto Rural "Calle Los Barrantes", como a familias de las comunidades de San Rafael Norte.

Se aprueban en firme con nueve votos.

**ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.**

1. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1417-06-DAM, sobre respuesta a solicitud de información planteada por la Comisión de Asuntos Culturales, con respecto al Giro de los Recursos de la Escuela de Música Sinfónica. Asimismo remite el Plan de Evacuación solicitado.

Por otra parte informa que giró ordenes al Proceso de Recursos Humanos, para la capacitación a miembros de entes externos, en el cual se trate especialmente el tema de manejo administrativo, para lo cual dicho Proceso elaboró un Plan de Capacitación distribuido en dos módulos, mismos que serán impartidos en el último cuatrimestres del año.

La señora Presidenta Municipal, lo traslada a la Comisión de Asuntos Culturales.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1415-06-DAM, sobre respuesta a solicitud de recursos para reparaciones en sector sur y este del Mercado Municipal.

Al respecto la Licda. Deyanira Chaves Fonseca lo traslada a la Comisión de Obras.

3. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-0300-06-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabian Mora Vargas, Coordinador Subproceso de Licencias y Patentes, mediante el cual presenta un informe sobre el control en los espectáculos desarrollados por el negocio comercial denominado Centro Turístico Los Arcos.





Aclara con respecto a la Bar y Restaurante La Cascada, que lo único que hizo fue tener una persona poniendo música por alrededor de dos horas, pero no hubo denuncias antes la Guardia Rural, Ministerio de Salud y esta Municipalidad.

La señora Alcaldesa Municipal, procede a dar lectura al informe sobre el Centro Turístico Los Arcos.

"En atención a su consulta verbal, en el cual se solicita información sobre el control municipal sobre los estáculos diversos que se realizan en el negocio denominado Centro Turístico Los Arcos, localizado un kilómetro y medio norte de la Sede de la Universidad Nacional, en cuanto al particular a continuación me permito mencionarle los datos relacionados con el petición señalada:

1. El negocio comercial citado posee licencias municipales de: Licores Extranjeros número 27 del distrito primero, Restaurante, Venta de Refrescos-Cigarrillos, Salón de Baile, Evento Especial de Karaoke y licencia de Eventos de Espectáculos Públicos Diversos. Dichas licencias se encuentra registradas a nombre de la empresa HIGH EXPEXTATIONS S.A., con cédula jurídica número 3-101-415584, y la misma es representada por el señor William Pierce Sanborn.
2. La actividad comercial de salón de baile posee permiso sanitario número RB-ARS-PZ-458-2005, otorgado por el Ministerio de Salud Pública. Dicho permiso posee una fecha de vencimiento al 30 de agosto del 2010.
3. En el caso particular de la licencia de EVENTOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS DIVERSOS, la misma fue autorizada mediante resolución administrativa número RES-061-06-SPL, del día catorce de enero del presente año, en la cual se dictaminó:

"CONDICIONAR la aprobación de la adjudicación de una licencia municipal de EVENTOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS DIVERSOS, solicitado por HIGH EXPEXTATIONS S.A., para utilizar en el negocio denominado CENTRO TURISTICO LOS ARCOS; al cumplimiento, incondicional de:

**a) Las actividades que se pueden desarrollar son:**

- i. **Karaoke: Actividad recreativa en la cual los clientes participan cantando una pista musical.**
- ii. **Fiesta de Espuma: Evento en el cual se contrata animación y bailarinas femeninas en tarima y la pista de baile se llena con espuma salubre.**
- iii. **Noche para Damas: Evento en el cual se contratan bailarines masculinos para que ballen en una tarima y entretengan con sus balles y concursos a los asistentes.**
- iv. **Noche para Caballeros: Evento en el cual se contratan bailarinas femeninas para que ballen en una tarima y entretengan con sus balles y concursos a los asistentes.**
- v. **Pasarelas patrocinadas por empresas: Actividad en la cual se brinda un servicio a las diferentes empresas que comercialicen sus productos, mediante modelos, los cuales promueven los productos de las mismas, de una forma decente y moral.**
- vi. **Música en Vivo: Eventos ballables, en el cual se contratan artistas o grupos musicales nacionales o Internacionales, para amenizar las actividades recreativas.**
- vii. **Bailarinas y Bailarines en Tarima: Actividad en la cual se contrata a diferentes personas (mujeres o hombres) para que bailen sobre una tarima decentemente, y realicen concursos con los clientes y amenicen el evento.**





- viii. **Noches de Carnaval:** Actividad recreativa en la cual se contratan a músicos y bailarines que amenizan la noche, vestidos con ropas de carnaval y se realizan concursos donde participan los asistentes.
- ix. **Noches de disfraces:** Actividad recreativa en la cual se contratan a músicos y bailarines que amenizan la noche, vestidos con disfraces y se realizan concursos donde participan los asistentes.
- x. **Noche de Monta de Toro Mecánico:** Actividad recreativa en la cual se implementa un Toro Mecánico, para que los asistentes, puedan participar en concursos de monta, a su vez, se ameniza la actividad con música y bailarinas en tarimas vestidas a lo vaquero
- xi. **Música en Cabina:** Evento recreativo en el cual se amenizan las actividades nocturnas con música variada.
- b) El desarrollo de los espectáculos deben ser acordes a las buenas costumbres existentes en el cantón.
- c) Mantener actualizado y vigente el contrato de utilización de repertorio musical, autorizado por la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica.
- d) Vigilar el correcto comportamiento de los artistas, conjuntos y participantes, así como estar verificando el contenido de las canciones que puedan incitar o promover la realización de actividades nocivas que violenten los derechos y la seguridad del público presente.
- e) Vigilar que los artistas, conjuntos o participantes se conduzcan de forma respetuosa y empleen siempre un vocabulario adecuado de conformidad con la Ley 7440.
- f) Mantener actualizado y vigente los permisos del Ministerio de Salud Pública.
- g) Queda prohibido la permanencia de menores de edad en el área de salón de baile y en el sitio en donde se desarrollan los espectáculos públicos.
- h) Queda prohibido la venta y consumo de licores a personas menores de edad.
- i) Queda denegada la posibilidad de efectuar eventos relacionados con: CONCURSOS DE CAMISETAS MOJADAS y NOCHE DE LUCHA EN LODO O BARRO.
- j) Con respecto a los conciertos al aire libre, los mismos deberán tramitarse en forma individual en el momento que los mismos se realicen, lo anterior producto a que el proceso de autorización de los mismos, conllevan un tecnicismo administrativo diferente, en razón de tipo de evento ocasional.
- k) El horario de funcionamiento del establecimiento comercial será: de las 10 horas hasta las 2:30 horas del día siguiente. Se recomienda paralizar actividades como mínimo treinta minutos antes del cierre con la intención de que los clientes desalojen el lugar.
- l) No se pueden realizar eventos que no se encuentren incluidos en este documento.
- m) Por los eventos públicos mencionados, la sociedad denominada HIGH EXPECTATIONS S.A., deberá cancelar mensualmente el impuesto respectivo de espectáculos públicos; el cual se registrará por las siguientes consideraciones:
- i. Por cada boleto de ingreso que el contribuyente venda o cobre, deberá cancelar a la administración municipal el 11% del valor del mismo.





- ii. Todos los boletos o tiquetes que estén a la venta, deberán, de previo, estar autorizados por la administración municipal. Solamente se pueden comercializar los que se encuentren acreditados.**
  - iii. El contribuyente deberá contar con un inventario de boletos de acuerdo a los diferentes precios a cobrar, así como, de acuerdo a las condiciones del evento y posibilidades de los clientes.**
  - iv. Los boletos que son vendidos deberán ser depositados en un buzón, el cual debe estar legalizado por la administración municipal.**
  - v. En la primera semana de cada mes, un Inspector municipal visitará el negocio comercial, con el propósito de confeccionar el reporte respectivo de los boletos vendidos durante el mes anterior.**
  - vi. La administración municipal comunicará posteriormente, el importe del Impuesto a cancelar, el cual debe hacerse efectivo dentro los siguientes tres días de notificado el oficio.**
  - vii. En caso de producirse alguna infracción el proceso citado, la administración municipal aplicará las sanciones o multas respectivas que contempla nuestra legislación."**
4. En diferentes fechas se han realizado visitas nocturnas en el negocio citado, lo anterior con la intención de comprobar el cumplimiento de las disposiciones administrativas y legales determinadas para el funcionamiento del establecimiento referido. En dichas inspecciones se ha evidenciado la correcta operación del mismo. Además, se ha comprobado la realización de los espectáculos previamente autorizados.
5. No obstante, el pasado once de agosto del presente año, funcionarios de la oficina de Inspectores Municipales detectaron la realización de un desfile de mujeres, las cuales no portaban ningún tipo de ropa, pero sus cuerpos estaban pintados, semejando a la ropa interior. En razón de lo antes descrito, el día primero de setiembre del presente año, se citó a una reunión, a los administradores del negocio comercial denominado CENTRO TURISTICO LOS ARCOS. En dicha reunión se comentaron las diferentes situaciones que se han detectado en el funcionamiento del negocio ya mencionado y para lo cual, los administradores se comprometieron fiel a cumplir con las disposiciones administrativas y legales dictadas desde enero pasado y por consiguiente, suspenderán cualquier desfile que tenga relación o se parezca con el realizado día el once de agosto. Así mismo, expresaron su responsabilidad de estar en contacto directo con las autorizadas municipales, en aras de discutir sobre los eventos que se desarrollan en el sitio.
6. Para finalizar, le comento que actualmente la oficina de Patentes y Licencias esta efectuando un estudio amplio sobre el pago del impuesto de espectáculos públicos, el cual debía cancelarse en razón de los eventos públicos realizados en el establecimiento ya mencionado varias veces.
7. No omito indicarle que, esta administración municipal continuara con sus labores de verificación y control, en el sitio mencionado, esto con la intención de garantizar el correcto funcionamiento, no solo del negocio aquí citado, si no, de los demás establecimientos que se encuentran en el cantón de Pérez Zeledón".

El regidor Róger López Barquero, expresa disconformidad por la breve explicación con respecto al Bar y Restaurante La Cascada, mientras que el otro fue ampliado.





Por otra parte manifiesta que hará público dicho informe, con la finalidad de que sea analizado y se determine si esas actividades van con la moral de este cantón.

La señora Presidenta Municipal, solicita entregar copia de la nota al regidor Róger López Barquero.

4. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-0282-06-PHR, sobre justificaciones de creación de plazas para el Ordinario 2007 y estudios de Reclasificación y Reasignación de puestos.

La señora Presidenta Municipal, traslada los documentos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-283-06-PHR, mediante el remite:

- ✓ Mapa Básico de la Municipalidad
- ✓ Manual Básico de la Organización
- ✓ Manual de Puestos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, los traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1418-06-DAM, solicita acuerdo municipal a fin de acogerse al periodo de vacaciones de la siguiente manera:

A partir del próximo 02 de octubre y hasta el 06 de octubre 2006 inclusive, así como del 12 de octubre al 03 de noviembre 2006.

Asimismo solicita autorización a fin de acogerse a un permiso sin goce salarial a partir del 06 de noviembre al 01 de diciembre del 2006.

Indica que en su ausencia será sustituida por el Lic. Luis Solano Saénz, cédula numero 1-558-601, Primer Alcalde Suplente, designado por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante Resolución No. 2382-E-2002.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud realizada por la señora Alcaldesa Municipal.

**SE ACUERDA:** Conceder que la señora Alcaldesa Municipal goce del periodo de vacaciones a partir del próximo 02 de octubre y hasta el 06 de octubre 2006 inclusive, así como del 12 de octubre al 03 de noviembre 2006. Asimismo de acogerse a un permiso sin goce salarial a partir del 06 de noviembre al 01 de diciembre del 2006. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. La señora Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, colaboración con respecto a la calle que va de MUSOC, hasta Hotel Camino Real, ya que los comerciantes de la zona se quejan por la situación que se presenta, debido a que media calle se encuentra obstruida por la construcción realizada. Asimismo manifiesta que hace seis meses, la calle diagonal al ICE, se encuentra igualmente cerrada por el problema de los escombros.

Como otro punto, solicita le aclare a quien le compete las notificaciones con respecto a las rondas de calles, lo anterior para realizar las gestiones pertinentes ya que según indica el edificio ubicado contiguo a la iglesia de Palmares, se encuentra con altos mostazales, situación.



Dado lo anterior sugiere solicitar al Ministerio de Salud, llevar a cabo una inspección en el sitio con la finalidad de que tome las medidas del caso, ya que el mismo constituye un peligro para los vecinos de dicha comunidad.

Sigue indicando que las rondas correspondientes a la propiedad del Dr. Rodríguez, en Palmares, resultan un peligro eminente para los niños que transitan por el sector hacia el Centro Educativo.

8. La señora Presidenta Municipal, indica a la señora Alcaldesa que se encuentra pendiente de entregar el informe solicitado con respecto a las liquidaciones de la Vuelta Ciclista 2005 y lo referente al presupuesto con el que se cuenta para la Vuelta Ciclista 2006.

Al respecto al señora Alcaldesa Municipal, le informa con respecto al dinero que no era Municipal, y que fue manejado por la Comisión, se les ha solicitado buscar las facturas por esos dos millones, ya que fue el señor Chanto quien cambio el cheque y lo invirtió en la actividad.

La señora Presidenta Municipal, consulta si existe un informe final de por parte de la Comisión.

La señora Alcaldesa Municipal, señala que los recursos municipales, son los que la Administración da cuenta, otro monto es el girado del Banco de Costa Rica. Añade que por lo demás fueron donaciones.

Por otra parte le informa que cuentan con \$4.000.000.00, para la Vuelta Ciclista 2006.

#### **ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.**

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Luego de revisada la necesidad de incorporar los cambios en el Escudo de la Municipalidad de Pérez Zeledón, esta Comisión resuelve.

Considerando:

- a) En vista de que el sentir de nuestro pueblo desde hace muchos años se ha manifestado con respecto a la conveniencia de que en el cuadrante superior derecho del Escudo Cantonal se realice una imperativa sustitución y se incorpore un icono representativo de nuestra identidad.
- b) Que es importante incorporar un icono que revele la fortaleza de nuestra identidad y manifieste en nuestro Escudo Cantonal, la imagen de nuestras convicciones y también dé muestra de la fecunda e imponente naturaleza que conforman nuestro territorio.

Por lo tanto esta Comisión, emite el siguiente acuerdo:

1. Ordenar la eliminación de la figura que ocupa el cuadrante superior derecho del Escudo Cantonal de Pérez Zeledón.
2. Incorporar en el cuadrante indicado una imagen de la Piedra en la que se visualice solamente el área natural y vegetal.
3. La imagen a ubicarse en dicho cuadrante será un dibujo de la misma con un fondo celeste.
4. Dicho cambio en el escudo será efectivo con la celebración del 09 de octubre 2006 con el 75 Aniversario del Cantón".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Solicitar a la Sra. Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, una copia del Proyecto de Ley 16.181, "Ley de Símbolos Patrios y Valores Cívicos".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Alcaldía - Proveeduría.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de la Licitación Restringida 2006 LR-000009-APM "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 1,6 Km en el camino Concepción-Buenos Aires - Guarumo, Distrito Daniel Flores". Referente a esta Licitación Restringida 2006 LR-000009-APM cuya apertura de ofertas se realizó al día veintinueve de agosto del dos mil seis, a las diez horas con treinta minutos, se invitaron a 6 empresas proveedoras, de las cuales 2 retiraron el cartel y 2 de estas presentaron oferta, sean éstas: Norman Roberto Brenes González y Algrasa S.A.

Se recomienda adjudicar al señor Norman Roberto Brenes González, la contratación de maquinaria para realizar el bacheo mecanizado por un monto total de 4.050.000.00, adjudicación en firme y acuerdo de pago en el momento que finalice la obra, autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES, sobre asunto plateado por Proveeduría y Administración.

Dictamen: Recomendación sobre la Licitación Restringida 2006-LR-000011-APM, "Contratación de servicios de jardinería para la construcción del área verde y jardines del Parque Central de San Isidro de El General".

La empresa Viveros La Bonita Centro de Jardinería S.A., obtuvo 100 puntos y por un monto de \$3.593.710, (tres millones quinientos noventa y tres mil setecientos diez colones con cero céntimos).

Por lo tanto solicitamos al Concejo, adjudicación en firme a nombre de la empresa antes mencionada, acuerdo de pago y a la vez autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto plateado por Proveeduría y Administración.

Dictamen: Recomendación sobre la Licitación por Registro 2006 LG-000014-APM", Construcción del anfiteatro del Parque de San Isidro".



Referente a esta Licitación por Registro 2006 LG-000014-APM, cuya apertura de ofertas se realizó el día primero de setiembre del dos mil seis, a las once horas, se invitaron a participar a veintiún empresas proveedoras, de las cuales tres retiraron el cartel y se recibieron dos ofertas de las empresas: Multiservicios Isabel Cristina S.A., y Arquideco Uno y Constructora S.A. Tomando en cuenta que la calificación para Isabel Cristina fue de 90,00 puntos, se adjudicó a esta empresa por un monto de \$10.785.000.00.

Por lo anterior solicitamos al Concejo, adjudicación en firme a nombre de la empresa mencionada y a la vez acuerdo de apoyo y autorización a la señora Alcaldesa para que firme el contrato respectivo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con siete votos. Se consigna voto negativo de los regidores Roger López Barquero y Edgar Corrales Retana.

6. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Alcaldía-Proveeduría.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de Licitación Restringida 2006 LR-000010-APM "Contratación de Maquinaria para realizar Bacheo Mecanizado de 3 KM en el camino San Antonio-San Antonio Abajo, Distrito de Pejibaye".

Referente a esta Licitación Restringida 2006 LR-000010-APM, cuya apertura de ofertas se realizó el día veintinueve de agosto del dos mil seis a las once horas con treinta minutos, se invitaron a 6 empresas proveedoras, de las cuales 2 retiraron el cartel y 2 de estas presentaron oferta, sean estas: Norman Roberto Brenes González y Algrasa S.A. Por obtener Algrasa S.A. una calificación de 90.7794% se le adjudica el proceso licitatorio por un monto de \$5.950.000.00.

Por lo tanto se solicita al Concejo aprobar en firme la adjudicación de dicho proceso licitatorio, acuerdo de pago en el momento que se finalicen las obras a nombre de la empresa Algrasa S.A. y autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba con nueve votos. No se aprueba en firme por cuanto no lo votaron los regidores y regidoras Deyanira Chaves Fonseca, Deidalia Monge Padilla, Edgar Corrales Retana, Róger Lopez Barquero.

7. "INFORME DE LA COMISION DE PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Concejo Municipal, Informe sobre estado Contrato Consultoría PRODUS-UCR.

Dictamen: Visto y analizado el presente documento esta Comisión dictamina:

1. Acoger por parte de este Concejo en buena forma, el anuncio de que ese contrato sobre el nuevo Plan Regulador, ha sido firmado por MIDEPLAN y enviado a la Contraloría General de La República, para su refrendo final.
2. Que este Concejo solicite a la Alcaldía Municipal, darle el seguimiento oportuno y a tiempo para que el inicio del nuevo Plan Regulador sea una realidad y que de cada paso dado o que se vaya a dar nos mantenga informados. Cosa que le agradecemos.
3. Acuerdo Firme.
4. Enviar copia del INF-1185-06-DAM, a la Auditoría Interna".



SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión del Plan Regulador. Se aprueba con seis votos. No es votado en firme por Deyanira Chaves Fonseca, Maritza Rojas Ureña, Edgar Corrales Retana.

8. "INFORME DE LA COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION, sobre asunto planteado por Archivo Municipal, Ley de licores para facilitar las actividades turísticas y de servicios proyecto número 16.174.

Dictamen, Considerando:

1. Que esta Comisión está de acuerdo con este proyecto de ley, por estar acorde con la situación actual del país en cuanto a bebidas alcohólicas.
2. Que la ley de licores vigente data del año 1936 y la realidad del país en cuanto al mercado del turismo y las actividades conexas se presentan como la principal fuente de divisas.
3. Que con esta nueva ley las municipalidades se ven beneficiadas con sus ingresos por la venta de licores y por las diferentes modalidades de patentes que proponen en la ley.

Por lo tanto: Se solicita al Concejo apoyar en forma total el Proyecto de Ley 16.174, Ley de Licores para facilitar las actividades turísticas y de servicios".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION, sobre asunto planteado por la Asociación de Taxistas Pérez Zeledón, Ley 8515, "Autorización Condonación Tributaria Régimen Municipal.

Dictamen, Considerando:

Que se aclare debidamente que la Ley 8.515, autoriza a las Municipalidades del país por única vez, otorgar a los sujetos pasivos la condonación total del pago de los recargos, intereses y multas que adeuden a la Municipalidad por concepto de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, incluso por el impuesto sobre bienes inmuebles hasta el cierre del trimestre anterior a la entrega en vigencia de la presente ley

Que este Concejo en sesión ordinaria número 15 del día 8 de agosto 2006, artículo 6 acordó aprobar que esta Municipalidad se cogerá a la autorización que la mencionada ley dá.

Por tanto: Esta Comisión solicita al Concejo que por medio de la Secretaria informe a la Asociación de Taxistas lo acordado al respecto incluyendo la aclaración del considerando 1".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION, sobre asunto planteado por Archivo Municipal, Ley 2726 y Ley 4240 del ICAA y Planificación Urbana.

Dictamen, Considerando:

1. Que los términos justificantes del Proyecto de Ley son en un todo convincentes reales. (sea que los hidrantes en este país están abandonados y muchos incendios no se pueden apagar por el mal estado de los mismos)





2. Que parece lógico que sea el ICAA, el que tome bajo su administración la colocación mantenimiento de estos aparatos.
3. Que no parece recomendable que el financiamiento propuesto, el cual es aumentar en 1% mensual la factura de agua a los usuarios de este primordial líquido.

Por tanto: Recomendamos al Concejo, apoyar este Proyecto de Ley, no así en la parte impositiva (Artículo 29 del mismo) y que el mismo sea financiado con más impuestos al licor y a los cigarrillos.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, sobre asunto planteado por Auditoria Interna Municipal, OFI-215-06-AIM, sobre INF. DFOE-SM-11/2003 Desarrollo Urbano.

Dictamen, Considerando:

1. La secuencia en el seguimiento del presente asunto sobre el nuevo Plan Regulador dado por la Auditoria Interna Municipal.
2. Que existe el INF-OFI-1185-DAM-2006, suscrito por la Alcaldesa Municipal, informando sobre el estado del Contrato de Consultaría con la ProDus-UCR, para la elaboración del nuevo Plan Regulador el cual ya se encuentra en la Contraloría General de La República para su refrendo final.

Por tanto: Este Concejo acoge en todo lo indicado por la Auditoría Interna Municipal y solicita a la Administración continúe dando el seguimiento oportuno a este asunto y nos mantenga informados en delante de lo vaya ocurriendo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Roxana Mora M.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, se le conteste a la señora Roxana Mora M. que la Municipalidad no tiene proyectos de lotificación, por lo que no es posible la asignación de nuevo lote".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISION PLAN REGULADOR, sobre asunto planteado por Archivo Municipal. Exp. 16.059. Reforma Art. 40 del Código de Minería, Ley 6797.

Dictamen, Considerando:

1. Que la reforma anterior a esta Ley en su texto final varió la tarifa del tributo que deben pagar las compañías dedicadas a la extracción de arena, piedra, lastre y sus derivados por medio de la extracción de tajos y canteras.
2. Que dicha tarifa pasó de un 10% fijo del valor de mercado por metro cúbico a un monto de cuarenta colones.

Por tanto: Esta Comisión solicita el apoyo de este Concejo para la reforma que propone al artículo 40 de esta ley para que paguen a las Municipalidades el 30% del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas".





SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Plan Regulador. Se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE AL COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Cerro López S.A.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de dar visto bueno al ante proyecto de urbanización en propiedad de Cerro López S.A, en la Bonita, ya que se hizo la inspección y cumple con los requisitos así mismo se acepta el lote para facilidades comunales que ofrece dicha Sociedad por cuanto su área y condiciones se ajustan a los requerimientos".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION, sobre asunto planteado por Archivo Municipal, Proyecto Ley 16.255, modificación CAP IV Código Municipal.

Dictamen: Esta Comisión considera que el presente proyecto de ley es un instrumento moderno y que sobre todas las cosas da verdadera participación a las Asociaciones de Desarrollo, pero sobre todo a los Concejos de Distritos, tan alejados del verdadero quehacer participativo en sus respectivas comunidades teniendo ahora la oportunidad de actuar de conformidad con las propiedades distritales en infraestructura.

Por lo anterior solicitamos que este Concejo se pronuncie en apoyo a este proyecto de ley número 16.255, para modificar el capítulo IV del Código Municipal que se denominará presupuestos participativos municipales".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

16. La señora Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, que tanto la Licda. Yetty Blanco Fernández, como del Lic. Alcides Arias Zúñiga, el próximo miércoles 13 de setiembre, asistan a la reunión que llevará a cabo los Jefes de Fracción, a las 4:30 p.m., con la finalidad de analizar el Presupuesto Ordinario 2007.

17. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, invita a la Feria de Artesanía el domingo a partir de las 8:00 a.m, en la Cabaña de Róger Leiva.

18. La señora Presidenta Municipal, recuerda a los señores Concejales, la sesión extraordinaria del jueves 07 de setiembre, a las 5:00 p.m., para atender a la Junta de Salud.

19. El sindico Alexis Rodríguez Garita, manifiesta disconformidad con respecto a la situación que se presentó con los vecinos de Concepción de Pilas, reitera que la opinión externada al respecto fue con buena intención, ya que según indica desea que todos los distritos estén en tengan condiciones aceptables.

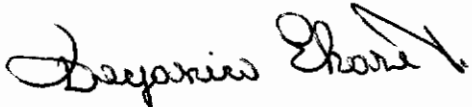
20. El regidor Róger López Cordero, recuerda que se encuentra pendiente tomar la decisión con respecto al informe presentado por la Auditoría Interna, con respecto al estado de la Unidad de Conservación Técnica Vial, por lo tanto insta a los señores Concejales leerlo y analizarlo.

La señora Presidenta Municipal, sugiere llevar a cabo una reunión con Jefes de Fracción y Presidencia.



Por otra parte llama la atención con respecto al caso donde algunos firman la lista de asistencia final y se retiran, aunque falte poco, la sesión no termina hasta tanto la Presidencia toque la campana.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.



Licda. Deyanira Chaves Fonseca  
Presidenta Municipal



Srta. Annia Picado Mesén  
Secretaria Municipal

